



LOGICO S.A.

Soluciones Químicas S.A. Inscripta N° 6665 L° 113, T° A de SA el 23/07/1993, CUIT 30-67594588-4, Olga Cossetini 1071, 1° piso Caba, y Marcelo Gustavo MATTIO, argentino, nacido el 14/06/1966, casado, DNI 18.139.233, domicilio Giribone 947, Caba 2) LOGICO S.A. 3) Escritura 73 del 30/08/2019, Registro 352. 4) CABA. 5) 99 años desde inscripción 6) ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto principal, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el Extranjero, a las siguientes actividades: 1.- Realizar la prestación de servicios de logística, almacenamiento y distribución de productos de todo tipo, por si o asociada a terceros, incluyendo sin limitación la administración logística y control de inventarios, gestión de inventarios, planificación de compras, políticas de stock, análisis de niveles de rotación y planificación de abastecimiento de insumos y/o productos terminados, control de operaciones de logística y de despacho de productos. 2.- Realizar la prestación de servicios de logística, almacenamiento y distribución de productos regulados por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), Sustancias Químicas y Mercadería peligrosa. 3.- Realizar el transporte de toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con el traslado de personas, toda clase de mercaderías por carreteras, vía marítima, fluvial o aérea, tanto nacionales como internacionales en forma directa o como contratista o concedente de sus servicios, con camiones propios o ajenos, así como la contratación de transportes a terceros, pudiendo al efecto arrendar vehículos a terceros o adquirir locales o espacios para permanencia de personas y/o depósitos, como la contratación de choferes, fleteros, remiseros y demás personal necesario para estos fines: alquiler de automóviles con o sin chofer pudiendo celebrar distintos tipos de contratos incluyéndose leasing con opción a compra de vehículos para su posterior locación: transporte de carga nacional e internacional, transporte de pasajeros para la promoción del turismo, servicio de mensajería mediante el uso de distintos medios transportadores; Pudiendo realizar actividades de transporte de mercancías por cuenta propia o de terceros; servicios de transporte de todo tipo de productos, asesoramiento, asistencia técnica y cuantos servicios de representación, agencia, gestión y mediación resulten necesarios para la organización o realización de transportes de cualquier tipo o modalidad. 4.- Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración como asimismo recibir bienes en depósito, todo ello relacionado con actividades del objeto postal enunciado precedentemente. 5.- Todas las actividades vinculadas al Mercado Postal, incluyendo sin que esto implique limitación, la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomienda de hasta cincuenta (50) Kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Incluyendo la actividad desarrollada por courriers o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable de Courier Internacional, prestación de casilla y/o domicilio en el extranjero y análogos. 6.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 7) \$ 5.000.000, 8) Olga Cossetini 1071, Piso 1°, Caba 9) Directorio de 1 a 9 miembros, por 3 ejercicios. Presidente: Sebastián Santiago Tarantini Director Suplente: Jesica Carla Román, ambos domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente y/o al Vicepresidente, de corresponder, y en caso de ausencia o impedimento de ambos, a dos Directores que ejercerán la representación en forma conjunta. 10) Prescinde sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Autorizado según Esc. N° 73 de fecha 30/08/2019 Reg. N° 352 Carlos María Baraldo - Matrícula: 3211 C.E.C.B.A.



e. 03/09/2019 N° 65067/19 v. 03/09/2019

Fecha de publicacion: 03/09/2019

